

PRÓLOGO

Me corresponde continuar con la edición de la Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que mi antecesor, el Profesor Héctor Humeres, apoyara y dirigiera con vigor, y que su Editor General Profesor Claudio Palavecino y equipo de redacción, mantuvieran ininterrumpidamente por espacio de cuatro años.

“Lo que se expone de manera oral en la cátedra, en una conferencia, en el foro, o simplemente ante un grupo de especialistas de la materia, sirve a unos pocos, y estas ideas se diluyen brevemente en el tiempo”, dijo doña Rosa María Mengod, en la primera edición de la obra, y que nos recuerda la expresión latina *verba volant scripta manent*. La Revista ha cumplido con creces el afán de su fundadora, pues en este tiempo ha recogido trabajos y comentarios de profesores y ayudantes de nuestra Facultad de Derecho, así como también contribuciones de académicos de otras Universidades, nacionales y extranjeras.

Toca ahora avanzar hacia su indexación, atento su carácter de publicación científica, que exige, como sabemos, predominancia de artículos resultantes de investigaciones científicas originales y otras contribuciones originales significativas para el área específica de la Revista, así como también cumplir determinados parámetros en la integración de su Consejo Científico, los que a partir de este número hemos implementado invitando a participar al Profesor Rodrigo Palomo Vélez de la Universidad de Talca, al Profesor Alejandro Castello Illione de la Universidad de la República en Uruguay, y al Profesor Arthur Bragança de Vasconcellos Weintraub de la Universidad Federal de São Paulo (UNIFESP) en Brasil.

También aumentaremos el número de ejemplares a contar de esta edición, atendido el progresivo interés mostrado por nuestros lectores.

Esperamos con estas acciones consolidar una publicación que busca contribuir al debate serio e informado de materias de interés para nuestra disciplina, y reiteramos la invitación a la comunidad de especialistas en Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social, así como de otras disciplinas afines, para enviar sus contribuciones.

MARÍA CRISTINA GAJARDO HARBOE

DIRECTORA

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL